

COLIMA
Gobierno del Estado



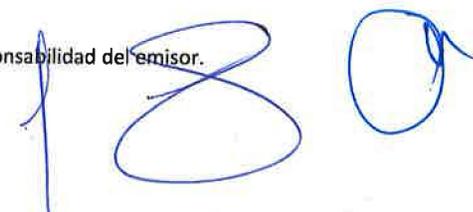
RESULTADOS GENERALES

PODER EJECUTIVO

RESULTADOS GENERALES

PANORAMA ECONÓMICO

En el cierre del ejercicio en 2024 las reducciones en las tasas de interés mejoraron las condiciones financieras particularmente en EU, sin embargo, tras el resultado de las elecciones en este país aumentó la preferencia de los inversionistas por el riesgo bursátil como no se había observado anteriormente, impulsado por la expectativa de menores tasas de interés y políticas desregulatorias que favorecerían el crecimiento de los negocios. En el cuarto trimestre de 2024, la actividad económica global aceleró su crecimiento en comparación con el trimestre previo impulsada por las exportaciones manufactureras de China. La economía de EU se mantuvo fuerte impulsada por el consumo privado y las bajas tasas de desempleo, a diferencia de Europa que experimentó crecimiento moderado afectado por el débil desempeño de su industria y menor confianza de los consumidores y las empresas. En el mismo periodo la inflación global mantuvo la tendencia decreciente en la mayoría de los países acercándose a los objetivos de inflación estimados por estos países, no obstante, se registraron repuntes en los precios de alimentos y energía eléctrica. En 2024 el crecimiento de la economía mexicana estuvo impulsada por la demanda interna el consumo y la inversión, los cuales atenuaron el impacto económico por los conflictos geopolíticos externos y climatológicos. El consumo privado en México creció 3.5% en 2024, lo que acumula cuatro años de incremento por encima de sus promedios registrados. En este ejercicio destacó el incremento en la compra de inmuebles y automóviles por parte de los consumidores. Durante este ejercicio el nivel de empleo fue superior al del ejercicio anterior por 778 mil empleos mientras que la tasa de desempleo se ubicó en 2.7%. En el cuatro trimestre de 2024 la inflación general del consumidor se ubicó en 4.2% anual, con lo que registró más bajo desde 2020 lo cual la posiciona en niveles promedio previo a la pandemia. La actual administración estatal, ha estado trabajado intensamente en fortalecer las bases jurídicas y financieras para mejorar las condiciones en la hacienda pública local que repercuta en condiciones propicias para la atracción de inversiones. Así mismo, se han estado fortaleciendo las estrategias y las acciones con el propósito de mantener el equilibrio financiero a largo plazo, asegurando al mismo tiempo que se cumplan las responsabilidades esenciales del Estado, buscando aumentar los ingresos propios y aplicando un estricto programa de contención del gasto público. La población total del Estado de Colima es de 731,391 personas de las cuales el 50.7% son mujeres y el 49.3% hombres, según la Encuesta Intercensal 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que representa 0.6% de la población de México (2020). El Indicador de la Actividad Económica Estatal (ITAE) es de coyuntura, ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país. De acuerdo a los resultados de dicho Indicador (ITAE), publicado por el INEGI para el tercer trimestre de 2024, Colima registró una variación de -1.30% respecto al





trimestre previo, y 2.10% con respecto al mismo trimestre del año anterior, con cifras descentralizadas. De acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales de México (INEGI), el PIB estatal en 2022 fue de 148,216 millones de pesos a precios de 2018, y el valor agregado bruto de la Actividad Económica Total fue de 142,733 millones de pesos a precios de 2018, entre las principales actividades productivas de la entidad en 2022 son: las actividades primarias con 5.68%, dentro de las cuales destacan agricultura con 4.68%, actividades secundarias con 20.54%, dentro de las cuales destacan construcción 7.71%, Industria manufacturera 6.32% y minería con 3.03%, y las actividades terciarias con la mayor participación en el PIB con 70.07%, dentro de la cual destaca comercio con 24.43%, transporte 13.96%, servicios inmobiliarios 9.54%, actividades legislativas y gubernamentales 4.09% y servicios educativos 3.97%. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (STPS-INEGI) al cuarto trimestre de 2024, la Población Económicamente Activa (PEA), del Estado de Colima ascendió a 368,191 personas. Del total de la PEA, el 97.8% (359 mil 965 personas) está ocupada y el 2.2% (8 mil 226 personas) desocupada. De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 15 o más años de edad) son: Baja California Sur con 68.3%, Nayarit 66.2%, Quintana Roo 66.10%, Colima 65.4%, y Ciudad de México 65.2%. Al primer trimestre de 2025, los Trabajadores Asegurados registrados en el IMSS fueron de un total de 157,431 personas STPS: Información Laboral, marzo 2025.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

La Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024, estimó que los ingresos del Estado serían por el orden de \$21,995,316,218.00 pesos, sin embargo, al cierre del ejercicio fiscal el monto de la recaudación ascendió a \$24,612,820,091.56 pesos, observándose un incremento de \$2,617,503,873.56 pesos, equivalentes al 11.9%, conforme a lo siguiente: Los ingresos propios, que se conforman de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, presentaron un incremento del 7.1% respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos 2024, y un crecimiento del 14.0% en relación a lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. Esto debido a diversas acciones emprendidas cuyo objetivo fue incrementar la recaudación local, como son la publicación de diversos decretos de estímulos fiscales que facilitaban la regularización de los contribuyentes, así como la emisión de Cartas Invitación por Control de Obligaciones Estatales en materia de contribuciones vehiculares y del Impuesto sobre Nóminas. Las participaciones federales y los incentivos económicos, presentaron una caída del -4.5% respecto a lo



estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024, esto debido principalmente a la evolución de la Recaudación Federal Participable, que registró una disminución de los ingresos petroleros del 15.1% real anual, según lo señalado en los Pre-Criterios de Política Económica para 2026. Sin embargo, cabe señalar que las participaciones y los incentivos, en comparación con el ejercicio inmediato anterior, presentaron un incremento del 4.9% las Aportaciones Federales, observaron un decremento del -8.6%, esto debido en gran parte a la transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) a la Secretaría de Bienestar a través de IMSS-Bienestar, que anteriormente se financiaba con el FASSA. Los Convenios Federales, presentaron un crecimiento del 29.0%, destacando los convenios de la Secretaría de Educación con un incremento del 76.7%, que se vieron favorecidos con ingresos extraordinarios del Programa U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; así como los convenios celebrados con la Secretaría de Gobernación, que presentaron un incremento del 64.5%. En lo que respecta a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; este rubro presentó un incremento por arriba del 18%, debido en gran parte a los proyectos llevados a cabo con Asociaciones Público Privadas APP, para la consecución de diversas obras en el estado. Para el cierre del ejercicio fiscal 2024, se dan a conocer los resultados más relevantes en materia financiera: en el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024 autorizado por el H. Congreso del Estado, se aprobó ejercer la suma de \$21,995,316,218.00 de los cuales \$10,136,728,726.00 pesos corresponden Ingresos de Libre Disposición y \$11,858,587,492.00 pesos provienen de Transferencias Federales Etiquetadas. El Gobierno del Estado de Colima, realizó un refinanciamiento de la Deuda Pública de Largo Plazo por \$3,300,220,489.00, recursos que se utilizaron para los liquidar créditos de largo plazo que se contrataron en pasados ejercicios fiscales, las nuevas y mejores condiciones de financiamiento permitirán un flujo de efectivo por más 108 millones de pesos anuales solamente en la presente administración.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

En la clasificación funcional del gasto: para Desarrollo Social se comprometieron \$13,817,420,051.10 pesos, para el Desarrollo Económico se devengaron \$325,354,200.74 pesos y se realizaron transferencias a los municipios por concepto de Participaciones, Aportaciones y Convenios \$3,030,392,780.11 pesos. En lo que refiere al Clasificador por Objeto del Gasto, el ejercicio presupuestal se comportó de la siguiente manera: para el pago de Servicios Personales se devengaron \$2,085,381,069.08 pesos, Materiales y Suministros \$192,064,051.91 pesos, para relacionado con Servicios Generales se

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ejercieron \$509,516,231.65 pesos, en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se destinaron \$14,146,339,118.04 pesos, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se devengaron \$126,696,304.48 pesos, en Inversión Pública \$182,845,082.98 pesos, para Participaciones y Aportaciones se ejercieron \$3,030,302,780.11 pesos, para lo relacionado con la Deuda Pública se ejercieron \$4,089,963,163.58 pesos. En términos generales, durante el ejercicio fiscal 2024, se devengó \$24,363,107,801.83 pesos, lo que es, en términos porcentuales, 11.1% mayor respecto a lo autorizado. Para concluir, en lo relacionado con Transferencias a Órganos Autónomos Estatales y Poderes del Estado, al cierre del ejercicio fiscal 2024, se cumplió a cabalidad con los pagos de transferencias del presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado. El saldo insoluto de la deuda pública directa del Gobierno del Estado de Colima al cierre del ejercicio fiscal 2024, representó un monto de 3 mil 482 millones 531 mil 643 pesos, que representaron una disminución del saldo insoluto del 2.6% con respecto al cierre del ejercicio fiscal 2023.

DEUDA PÚBLICA

En junio de 2024, el Estado celebró una operación histórica de refinanciamiento de la deuda pública de aproximadamente el 80% del monto total de la deuda pública directa del Gobierno del Estado. En irrestricto apego a la normativa aplicable a las entidades federativas y municipios, el Estado implementó una licitación pública nacional por un monto de 2 mil 890 millones 352 mil 695 pesos destinados a refinanciar una deuda más cara, por una con mejores tasas de interés. La operación, permitirá al Gobierno del Estado la liberación de flujo de efectivo de más de 108 millones de pesos anuales entre capital e intereses durante la vigencia de la presente administración. Con el refinanciamiento, el Estado, logró disminuir las sobretasas de interés promedio ponderadas de 0.99% a 0.70%, que representan 29 puntos básicos, lo que significa pagará en lo subsecuente un menor monto de intereses por la deuda bancaria vigente. Adicional a lo anterior, permitió liberar 9 puntos porcentuales de las participaciones afectadas como garantía y/o fuente de pago de los créditos refinanciados, que para el año 2024, representa una restitución de garantías por el orden de los 478 millones de pesos, con lo cual, se consolida el perfil de la deuda pública del Estado tornándose sostenible en el largo plazo. Como un logro adicional del refinanciamiento, las calificadoras crediticias perfeccionaron las notas asignadas al Estado, por parte de la agencia Fitch Ratings se mejoró la perspectiva de estable a positiva y la agencia Fitch Ratings mejoró un grado la calificación quirografaria a BB+ desde BB, lo que significa que el Estado tiene un menor riesgo de incumplimiento en el pago de sus obligaciones. No obstante, lo anterior, con la finalidad de contar con acceso a tasas de interés más competitivas y en consecuencia pagar un menor monto de intereses de la deuda pública, el Estado ha mantenido una exitosa



política de calificación de las estructuras de los financiamientos, logrando contar cuatro de ellos con la mejor calificación de la escala, esto es, en grado “AAA” (Triple A) con dos agencias calificadoras, HR Ratings y PCR Verum. Adicionalmente se tiene calificado un financiamiento de Banobras con las agencias Fitch Ratings y HR Ratings en rangos de “AAA” y “A-” y un crédito estructurado adicional con Banobras con una sola agencia en niveles de “A-”. Las calificaciones estructuradas han posicionado los créditos en un menor nivel de riesgo, en consecuencia, tienen acceso a menores sobretasas de interés, con lo que se generan ahorros significativos por concepto de intereses. Las obligaciones bancarias de corto plazo al cierre de diciembre de 2024, representaron un monto de 437 millones 500 mil pesos, monto menor al del cierre del ejercicio fiscal anterior, esto es, los saldos insolutos de obligaciones de corto plazo no se han aumentado en el periodo 2023-2024, por lo que los requerimientos financieros de corto plazo en el periodo que se reporta se han mantenido estables. En relación a la deuda pública indirecta, que cuenta con aval solidario del Gobierno del Estado, registra un saldo, al mismo periodo, de 87 millones 026 mil 422 pesos, correspondientes a un financiamiento del Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima cuyo acreedor es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo. La línea contingente a cargo de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, celebrada con Banorte, no ha sido dispuesta en el periodo, por lo que no presenta saldo insoluto alguno al cierre del ejercicio fiscal 2024. En lo que corresponde a la evaluación del Sistema de Alertas, en la medición de Cuenta Pública 2023, realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada el 28 de junio de 2024, el Estado de Colima resultó en niveles de Endeudamiento Sostenible, lo que significa que para 2025, el Estado contará con el mayor Techo de Endeudamiento posible por ley, esto es, de hasta el 15% de sus Ingresos de Libre Disposición. En este periodo el gobierno estatal, triplicó la capacidad de endeudamiento que tenía el Estado y que se había deteriorado en pasadas administraciones al pasar de un 5% a un 15% del techo de endeudamiento neto. Lo anterior, es relevante en la medida en que el Estado tenga la necesidad futura de apalancar proyectos de infraestructura prioritarios que detonen el crecimiento y desarrollo económico del Estado. En relación a los mecanismos de pago de la deuda pública, desde el año 2002, el Estado funge como Fideicomitente del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 2112337, celebrado con Fiduciaria Santander, cuya fuente de pago son las participaciones federales del ramo 28, al cual, se afecta actualmente el 75% de los ingresos del Fondo General de Participaciones que le corresponden al Estado, en garantía y/o fuente de pago de los financiamientos, cuya fuente de pago son las participaciones, con lo cual se otorga certidumbre en el cumplimiento de las obligaciones de largo plazo. Dicho porcentaje será ajustado a la baja en el corto plazo como resultado de la liberación de participaciones del refinanciamiento de la deuda pública directa. Se mantiene el Fideicomiso 34549 con la Fiduciaria Banco del Bajío, efecto de dar cumplimiento al pago de las obligaciones derivadas del crédito FISE, y al cual se afecta hasta el 25% del Fondo de Infraestructura Social para las

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Entidades que le corresponde al Estado de Colima. Asimismo, el Estado tiene el carácter de Fideicomitente en dos Fideicomisos Irrevocables de Administración y Fuente de Pago constituidos con la Fiduciaria de Banco Invex, los cuales tienen la finalidad de cubrir el servicio de la deuda de los créditos celebrados por los municipios del Estado de Colima con la banca de desarrollo, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el Fondo de Fomento Municipal y/o el Fondo General de Participaciones que les corresponden a los Municipios.

POSTURA FISCAL

Los Indicadores de Postura Fiscal son el documento idóneo para conocer el desempeño de las finanzas públicas durante un ejercicio fiscal, mostrando los flujos económicos tanto de ingresos como de egresos que afectan los registros presupuestales del Gobierno del Estado de Colima, de esta forma, los resultados de los indicadores de postura fiscal muestran un balance presupuestario superavitario por la suma de \$556,708,630.61 pesos, que se compone de los ingresos de libre disposición sin considerar aquellos derivados de financiamientos por la suma de \$21,346,171,252.52 pesos menos los egresos presupuestarios sin incluir los destinados a la amortización de la deuda Pública por \$20,789,462,621.91 pesos. El balance primario que muestra la diferencia entre los ingresos y egresos más los intereses, comisiones y gastos de la deuda refleja que, en el caso de que no se tuviera la obligación de realizar los pagos relacionados con el servicio de la deuda, el Gobierno del Estado de Colima hubiera contado con \$1,028,388,470.35 pesos de superávit, dado que el costo financiero de la deuda fue de \$471,679,839.74 pesos. En lo que respecta al manejo financiero de la deuda y los ingresos derivados de financiamiento, se contrataron de \$3,300,220,489.04 pesos, de los cuales \$500,000,000.00 de pesos corresponden a financiamientos a corto plazo y \$2,800,220,489.04 pesos que representa en financiamientos de largo plazo, se realizaron amortizaciones de la deuda por \$3,573,645,179.92 pesos, generando un desendeudamiento neto durante el ejercicio fiscal de \$273,424,690.88 pesos. Es preciso mencionar que los ingresos derivados de financiamientos de corto y largo plazo fueron estimados e informados al Poder Legislativo, mismo que los autorizó, este manejo de la deuda pública permitió una mejora en la posición de liquidez del Estado, pues ahora se pagará menos por concepto de intereses.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.